

Publicado Real Decreto que establece las condiciones y requisitos mínimos en la utilización de DESA fuera del ámbito sanitario.

El jueves 2 de abril de 2009, se ha publicado en el BOE, el Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por el que se establecen las condiciones y requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario. Para su consulta descargar el fichero que acompaña.
Al final de este texto dispone usted del documento para su descarga.

- [Documentos](#) [1]
- [Plan Nacional RCP](#) [2]

- [Documentos](#)
- [Plan Nacional RCP](#)

URL del envío:

<http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos/publicado-real-decreto-que-establece-las-condiciones-y-requisitos-minimos->

Enlaces:

[1] <http://privada.semicyuc.org/temas/semicyuc/documentos>

[2] <http://privada.semicyuc.org/temas/plan-nacional-rcp>